

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. No se admiten suscripciones. Las suscripciones empiezan los dias 1.º de Mayo y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS DE PRESTA: ATRABADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO NUM. 5

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

CON REBAJA DE 25 POR 100

de sus precios primitivos.

se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cuadro, y Agendas de escritorio que quedan del presente año.

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 27 de mayo de 1876.

Constará de 30.000 billetes, habiendo 300 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1 En alhajas por valor de . . . . .	12,000
1 H. id. id. id. id. de . . . . .	1,500
1 id. id. id. id. de . . . . .	520
40 id. id. id. id. de 120. . . . .	1,600
50 id. id. id. id. de 100. . . . .	5,000
200 id. id. id. id. de 50. . . . .	12,000
417 H. id. id. id. de 50. . . . .	1,830

330 TOTAL. . . . . 38,470  
Precio del billete, DOS REALES; una mita, UN REAL: se venden en la administración de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

### PESAS Y MEDIDAS.

Mas de una vez hemos llamado la atención acerca del desbarajuste que reina en la cuestion de pesas y medidas, hasta el punto de que en esta materia estamos mucho peor que antes de decretarse la unificación de las pesas y medidas con arreglo al sistema métrico decimal.

La Junta provincial de agricultura, comercio é industria de la vecina provincia de Alicante, ha dado á este asunto toda la importancia que en realidad tiene y ha elevado á la superioridad la siguiente exposición:

«Excmo. Sr.:

Los considerables perjuicios que irroga á esta plaza, esencialmente mercantil, la insoportable confusión de pesas y medidas antiguas, que desgraciadamente tienen espedita concurrencia en las transacciones mercantiles, no obstante su proscripción por todas las disposiciones vigentes en la materia, han obligado á esta junta á exponer á V. E. las consideraciones siguientes:

Hace ya mas de veinticinco años que se inició muy sabiamente la unificación de pesas y medidas con la base del metro; y á pesar de que en todo este largo periodo de tiempo ha podido educarse y familiarizarse toda una generacion en cuantos conocimientos se requieren para el ventajoso uso del sistema métrico, es triste mente cierto el lamentable atraso de tan deseada reforma.

Después de un sinnúmero de aplazamientos que han dado siempre un resultado contrario al propuesto por los que los decretaron, se hizo obligatorio el uso del sistema métrico de pesas y medidas desde el 1.º de julio de 1871, según lo prevenido en el decreto de 24 de marzo de dicho año; pero la falta de decision de las autoridades superiores encargadas de exigir el cumplimiento á todo lo mandado, fué causa de la esterilidad de los esfuerzos parciales, que para generalizar un cambio tan anhelado hicieron algunas provincias, especialmente esta que desde un principio fué la primera en adoptar el nuevo sistema mucho antes de que fuese obligatorio. Tan incomprensible falta la vé confirmada esta Junta, en no haber merecido contestación á la instancia que elevó al ministerio, confiado hoy dignamente á V. E., en solicitud de que se mandase cumplir en todas partes las disposiciones dictadas sobre el particular, y que se obligase á medir los cereales por medio de tolvas en los almacenes y establecimientos públicos de venta.

En 9 de diciembre de 1873, á consecuencia sin duda de varias reclamaciones de la prensa, ordenóse al director general de obras públicas, agricultura, industria y comercio, que recordase á los gobernadores la obligación que tenían de cumplir y hacer cumplir en sus respectivas provincias todas las prescripciones vigentes dictadas para la ejecución de la ley de pesas y

medidas métricas de 19 de julio de 1849 mas todo fué infructuoso, porque según dijo un periódico de Madrid de aquella época la mayor parte de ellos no transcribieron esta orden á los encargados del planteamiento del sistema métrico en las provincias. Tan lamentable proceder es una de las principales causas que han impedido la completa desaparicion de esa espantosa anarquía de medidas antiguas, que por lo mismo que carecen de toda clase de garantías, dificultan y entorpecen doblemente el tráfico, dando á cada instante motivos de frándes y de cuestiones equívocas.

Otra de las causas que entorpecen la marcha del planteamiento del sistema de que se trata, estriba en las pocas atribuciones que el reglamento vigente del ramo dá á los funcionarios encargados principalmente de la realizacion de tan importante reforma, según claramente se desprende de los artículos 17, 25, 36, 37, 38, 39 y 49 del mismo; porque siendo los gobernadores y los alcaldes los que deben hacer ejecutivas las prescripciones vigentes, no siempre miran todos ellos con el debido interés tan importante servicio, sin duda por las muchas atenciones gubernativas que sobre ellos pesan, siguiéndose de aquí que mientras en unas provincias se procura impulsar vigorosamente la reforma, en otras nada se hace, y en algunas como la de Murcia, se ven á cada paso infracciones punibles de las disposiciones reglamentarias. Todo esto dá lugar á que cada cual se crea autorizado para hacer uso de las pesas y medidas que más convienen á sus intereses particulares, sin referirlos á tipos ó patrones conocidos y sin ninguna clase de garantía; pues únicamente las medidas métricas pueden llevar los signos legales que acrediten su bondad y exactitud.

No insistiría esta Junta en llamar la atención de V. E. sobre tan importante reforma, si no comprendiera que el país, lejos de ser refractario á ella, la desea, y en efecto está establecida hace muchos años en el tráfico de los ferro carriles, en las aduanas del reino, en las fábricas nacionales de tabacos y en las demás dependencias del Estado, tanto civiles como militares, sin que nadie se haya opuesto á ella. Hay más, pocos carpinteros, cerrajeros, albañiles y demás obreros que concurren á las diferentes construcciones que reclaman las necesidades de la vida moderna, habrá ya, en España, que dejen de aplicar el nuevo sistema en sus diferentes trabajos y hasta la gente del campo que acude á trabajar á las carreteras del Estado y provinciales, comprende perfectamente la significación y la equivalencia de un metro cúbico. Además, casi todos los pueblos de esta provincia aceptaron en 1863 el kilogramo con sus múltiplos y divisores, y ninguno lo ha abandonado.

Todos estos hechos unidos al considerable número de exposiciones elevadas á las Cortes y á ese ministerio desde 1863 hasta la fecha en demanda de la realizacion del planteamiento del sistema métrico, y á la sancion que todos los partidos políticos leban dando en el poder y en la oposicion, demuestran evidentemente que España tiende interior y exteriormente á la solidaridad de los intereses comerciales por la unificación de sus medios de accion, obedeciendo á las leyes sociales que le señalan constantemente el camino de la perfeccion.

Así, pues, no es de temer que se presente ningun obstáculo serio que impida pueda la proscripción completa de esa odiosa confusión de pesas y medidas antiguas, recuerdo del bochornoso atraso con que hemos vivido hasta el presente, y de la indiferencia con que hemos visto adelantarse en tan conveniente mejora á otras naciones, especialmente Portugal cuyos gobiernos han sido lo bastante enérgicos para conseguir hace ya muchos años la general adopcion de pesas y medidas métricas, á pesar de ciertos gritos subversivos de abajo los declitros!

No se oculta á esta Junta que las difíciles circunstancias porque acaba de pasar la nacion, no han sido muy á propósito para llevar á cabo en todas partes un cambio tan radical; pero ya que afortunadamente se ha conseguido la terminacion de la fratricida lucha que empobrecía y ensangrentaba las mas fértiles comarcas, no puede haber motivo alguno que lo dificulte, siempre que el Gobierno de S. M. lo

acometa con vigor, lo cual reclaman de consuno los intereses comerciales del país y los efectos del convenio internacional firmado por España y las demás potencias de Europa en París el 20 de mayo último para asegurar la unificación internacional y el perfeccionamiento del sistema métrico.

Y finalmente, esta Junta se cree en el deber de hacer presente á V. E. las ventajas que infaliblemente deben derivarse del planteamiento del sistema métrico en beneficio de la administración pública. En efecto, con arreglo al art. 9.º del real decreto de 19 de junio de 1867, los encargados en primer término de llevarlo á cabo en su parte mas esencial, debenser ingenieros industriales, á quienes podran los gobernadores consultar sobre todas las cuestiones técnicas en que deben conocer para informarles é ilustrarles en ellas, según preceptúa la real orden de 25 de marzo de 1868; por manera que desde el momento mismo en que se mande cumplir estrictamente todas las disposiciones vigentes en la materia, tendrá el Gobierno un agente en cada provincia con suficiente aptitud para esclarecer las frecuentes dudas en que tropiezan algunos ramos de la administración al resolver los asuntos relacionados con los adelantos y necesidades de la industria. Y si en vez de obligar á los repetidos funcionarios á percibir derechos reglamentarios por su cometido, se les señalase sueldo, encargándose la Hacienda de recaudar aquello, resultaría indudablemente beneficiado el Tesoro, á la vez que se revestiría á los susodichos agentes del decoro necesario para el delicado desempeño de su cargo.

Por todas estas consideraciones, esta Junta ha acordado por unanimidad rogar atentamente á V. E. se sirva proponer al Gobierno de S. M. los medios mas eficaces que le dicte su elevada ilustracion para que por los respectivos ministerios se dicten las órdenes convenientes á fin de que se cumplan estrictamente todas las disposiciones vigentes en la materia, y se pueda conseguir el general planteamiento del sistema métrico de pesas y medidas, con lo cual dará V. E. una prueba mas de la preferente atención con que mira y atiende á el fomento y desarrollo de los intereses materiales de los pueblos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Alicante 24 de marzo de 1876.—El comisionario presidente, Enrique Bushell.—El ingeniero secretario, Eduardo Carretero y Fontes.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Ayer tarde celebró el nuevo ayuntamiento la sesion extraordinaria que anunciamos, abriéndola el Sr. Clavijo que accidentalmente se hallaba encargado de la alcaldía.

Habiendo tomado posesion el alcalde Sr. Marqués de Ordoño, pasó á ocupar la presidencia. Los señores concejales que autorizaron la sesion son, además de los dichos, los siguientes: Gonzalez, Martínez Albacete, Amizan, Guisao, Cárles, Vilasiva, Sandoval, Padilla, Sanz, Marin Bida, Salmeron, Benedicto, Lopez Gomez, Quer, Parra, Piqueras, Piñeyro, Baños, Lopez Calahorra, Herrañandez, y Sanchez Jurado.

Procedió al señalamiento de comisiones permanentes y sus individuos, cuya relacion la publicaremos otro dia. Nombráronse en seguida los alcaldes de barrio y pedáneos recayendo la eleccion en los que vienen desempeñando esos cargos.

El Sr. D. Pascual Abellan, desde el momento que quedó constituido el ayuntamiento hizo entrega de la alcaldía al tercer teniente Sr. Clavijo, en razon á tener que ausentarse.

Dice un periódico que por el director del Tesoro se ha dado orden á los jefes económicos de provincias para que no se abra el pago de las clases activas sin haber satisfecho á las religiosas en cuantía una mensualidad y que en el transcurso de los meses sucesivos les abonon otra ó mas, hasta nivelarlas con las clases activas.

Celebraremos que así sea.

Aceptamos sin reparo la explicacion que ayer dá «Las Noticias» á una rectificación gramatical que le hicimos; esto

servirá á nuestro colega para no sacar partido de errores de nuestros cajistas, que desgraciadamente los tiene LA PAZ con frecuencia, por la razon que de esos errores tampoco se libran los suyos.

Nuestro paisano el intendente de ejército D. Mariano Lanzarote, ha sido nombrado director de la academia del cuerpo administrativo del ejército.

Habiéndose recibido las licencias limitadas correspondientes á los individuos pertenecientes al regimiento infantería de Toledo que á continuacion se expresan, y no apareciendo como quintos de los reemplazos correspondientes á los años de 1871 y 72, ni en las reservas de 1873 y primera de 1874, se hace notorio para que llegue á su noticia y se presenten en la secretaria del excelentísimo ayuntamiento á recoger las expresadas licencias.

Soldado, Jaime Brú Perez. Corneta, Francisco Ruiz y Ruiz.

La Biblioteca del constructor, del industrial, de las artes, obras públicas y ciencias exactas, ha publicado la 2.ª entrega cuyo contenido es el siguiente:

SUPLEMENTO SECCION DOCTRINAL.—La Estática gráfica aplicada á las construcciones: Examen de la accion que ejerce sobre su obra una bóveda en construcción. Grabado.—Pintura: Diálogo en que se fijan las reglas pictóricas de distintas Escuelas (continuacion).—Bibliografía: Monumentos arquitectónicos de España (continuacion). Observaciones sobre la estadística territorial. Obras antiguas y modernas naciones es y extranjeras.—SECCION DE VARIETADES.—Noblia obvia Premio al mérito, Exposición de Bellas Artes. Id. universal. Lápidas romanas. Revista de la Prensa técnica. Cartas en historico-literario. Convocatorias. Vacante. Subastas.—SECCION DE ANUNCIOS.—Advertencias. Acompaña al Suplemento, que es doble, dos pliegos de la Coleccion legislativa.

Nuevamente llamamos la atención sobre esta obra y facilitamos las entregas publicadas al que desee verlas.

Los dueños del Café Oriental han contratado al coro del teatro, el cual ejecutará esta noche las siguientes piezas, empezando á las 8 y media.

- 1.º Introduccion del primer acto de Los diamantes de la corona.
- 2.º Introduccion del primer acto de Capitan Negrero.
- 3.º Introduccion del segundo acto del Juramento.
- 4.º Comedia de la crisis del segundo acto del Diabolo en el poder.
- 5.º Introduccion del primer acto del Relámpago.
- 6.º Introduccion del primer acto de Robinson.

El conocido editor de Madrid, señores Bailly Baillière acaba de publicar un importante libro, titulado: Diccionario doméstico. Tesoro de las familias ó Repertorio universal de conocimientos útiles, en el cual contiene mas de 4,000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecución, sobre las materias siguientes: Labranza, ó cultivo de los campos.—Horticultura, ó labor de las huertas.—Floricultura, ó jardinería.—Arboricultura, ó cultivo de los arboles.—Clasificación botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—Crianza, ó crianamiento de animales.—Administracion rural ó economía agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura como ciencia y como arte.—Conservacion de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones á imitaciones.—Preparacion de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y ponches.—Arte de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—Manual práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana; é de la pastelería, repostería y toda clase de licores. Cuidados que exigen la hodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—Reglas prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—Conservacion de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de manaje y destruccion de insectos dañosos.

Arte de lavar y planchar la ropa blanca.

—Preparacion de todos los artículos de perfumería y tocador.—Instrucciones teórico-prácticas de química y física recreativa, y de pirotecnia civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—Los meses del año, con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por don Baltino Cortés y Morales, cónsul de primera clase, etc.; tercera tirada. Madrid, 1876. Un magnífico tomo en cuarto, de 228 columnas, 20 pesetas en Madrid, y 22 pesetas y 50 céntimos en provincias, franco de porte.

La tirada que se hace en la actualidad constará de 7 cuadernos de á 10 pliegos cada uno, (160 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno, 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas 25 céntimos en provincias, franco de porte, habiéndose duplicado el cuaderno primero.

Las suscripciones las admite la casa que en Murcia representa hace años al señor Bailly Baillière, calle de Zoco, núm. 5.

Dice «El Avisador Cartagenero»: Veíamos á insinuir en llamar la atención de nuestro municipio, sobre lo necesario que es la revision de pesos y medidas.

Las justas quejas que diariamente estamos oyendo, nos mueven á dirigir esta excitacion.

Leemos en «El Eco del Mediterráneo»: «El exagurado precio de las carnes que se expenden en nuestra plaza, ha motivado que nuestro municipio establezca un puesto, en el que se vende dicho importante artículo con la respetable rebaja de ochocientos cuarenta y cinco por ciento, á una medida digna de aplauso.»

Confiamos en que hallándonos en análogo caso, los Sres. Marqués de Ochoa y Guirao, alcalde el primero y presidente el segundo de la comision que tiene el negociado de substancias y abastos, darán una muestra de su celo procurando la baja que se ha conseguido en Aguilas y la que hace dias se disfruta en Cartagena.

### AVISO AL PUBLICO.

Rifas de las Escuelas católicas.

Con motivo de la solemnidad del día, se traslada la Rifa del jueves 25 del actual al sábado 27 del mismo, según lo acordado por la Junta directiva, debiendo verificarse á las 2 de la tarde, en la tercera Casa Consistorial, salon de sus bastos.

Madrid 18 de mayo de 1876.—La secretaria, condesa de Peñaranda de Bracamonte.

\*

LA ESTRELLA DE LOS POBRES, asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 23 DE MAYO DE 1876.

Constará de 35,000 billetes, habiendo 4,711 premios distribuidos del modo siguiente:

1.º premio.	10,000 rs. en alhajas
2.º id.	3,000 id.
3.º id.	1,000 id.
4.º id.	500 id.
2 id. de 200 rs. uno	400 id.
33 id. de 60 id.	2,100 id.
1670 id. de 30 id.	50,100 id.

4711 67,100 rs.

El billete entero vale cuatro reales: se ven en la administración de La Estrella de los Pobres en Murcia, calle de Zoco, 5.

Perfumes con cien usos.—Los extractos europeos para el tocador son olorosos y nada mas pero el Agua Florida de Murray y Lanman el perfume de moda de ambas Américas es un artículo de grande y variada utilidad además de ser uno de lujo incomparable. No es solamente el mejor y mas fino de todos los perfumes florales para el pañuelo, el tocador y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza promueve el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el estómago, alegra el espíritu, y diluido en agua imprime tersura y frescura á la complexion, es sin igual para quitar la irritacion causada por los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos. En fin tiene tanto valor por su utilidad, como por el placer exquisito que causa. Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp Nueva-York 573

Varios individuos del clero nos suplican que llamemos la atención del señor ministro de Hacienda, á fin de que se sirva declarar, en qué forma ó de qué manera, piensa pagar á dicha clase la cantidad que se le adeuda por atrasos correspondientes desde el mes de Marzo de 1870 á fin del año 74.

Si algún colega ministerial quisiera satisfacer la anterior pregunta, se lo agradeceríamos.

Se dice que algunos miembros de la comisión de presupuestos opinan que el franqueo de la correspondencia debe elevarse á 20 céntimos, es decir, 5 céntimos más de lo que hoy cuesta.

Como esta medida además de impedir de una manera notable la circulación de la correspondencia privada no produciría aumento en los ingresos públicos, como lo demuestran tanto los principios teóricos de la Hacienda pública, como la práctica con lo sucedido en Inglaterra, creemos que ni aun siquiera debe tomarse en consideración la opinión citada.

Parece que los contratistas de correos de la provincia de Zaragoza, no han percibido sus haberes correspondientes á los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos. Que esto suceda después de las pérdidas de consideración que han experimentado todos aquellos durante la guerra civil, hasta el punto de haberles sido arrebatados los caballos por los carlistas, y ver comprometida su vida, no es posible exigirles la puntualidad en el desempeño de su cargo, porque donde hay deberes que cumplir, existen también derechos, y mal puede exigirse el cumplimiento de los primeros, si no se hacen efectivos los segundos.

Un telegrama recibido ayer dice que en la redacción de la *Gaceta de Paris* se está firmando una protesta de los tenedores franceses de fondos españoles, contra el proyecto de arreglo propuesto en la ley de presupuestos, y han dirigido un telegrama al señor Castelar para que dé cuenta de ello al Congreso. El señor Castelar les ha contestado que deben acudir á la comisión que en este asunto entiende en Madrid.

No hemos pretendido atribuir los móviles que supone *El Cronista*, como no puede atribuirnos ninguno á nosotros respecto del Banco de España que debió realmente cambiar los billetes á su presentación; pero tampoco traía á cuento establecer contraposiciones.

Hasta 1868 tuvieron muchos pueblos importantes cuantiosos pósitos que facilitaban en gran manera y con corto sacrificio inmensas ventajas á los labradores que carecían de fondos en las épocas de siembra. Estos establecimientos han desaparecido en su mayor parte, habiéndose liquidado sus grandes existencias en grano y muchos fondos en metálico por las juntas revolucionarias de Setiembre de 1868. Desearíamos, por lo tanto, que el señor ministro de la Goberna-

ción se fijara en este importante asunto y diera las órdenes convenientes para esclarecer, no solo lo mucho que desapareció en aquellos momentos de verdadera confusión, sino también otras grandes cantidades de granos y dinero, que ya en 1867 habían recibido, á calidad de préstamos, muchos que no renovaron sus obligaciones por la falta de cosecha que hubo en dicha época. Es asunto de mucho interés para los pueblos, y esperamos que el señor Romero Robledo atenderá, como es debido, nuestra ligera indicación.

Una de las disposiciones del señor Salaverria que mas disgusto han causado en el país, es la que se refiere á dar por fallidas las cuotas del empréstito no cobradas á la fecha de aquella, que es la décimatercia del proyecto de presupuestos en lo que se refiere á esta cuestión. Y lo que mas en ella extraña, es que se haya guardado silencio completo respecto de los que han satisfecho las cuotas.

Reflexionando detenidamente sobre este asunto, no parece sino que resultan favorecidos los que no han pagado, puesto que nada contra ellos se determina, al paso que á los que han satisfecho las cuotas, si quieren hacer valerosos los recibos que tienen en su poder, han de acudir á la capital de la provincia respectiva á cambiarlos mediante el pago de un tanto por 100.

Hasta tal punto ha disgustado esta disposición, que muchos compradores de recibos les han roto, y hé aquí por donde se halla el Tesoro con un nuevo beneficio con el que seguramente no contaba.

Sobre este asunto llamamos la atención de la subcomisión de ingresos y del señor ministro del ramo.

La langosta se ha presentado en Arcos de la Frontera, habiendo destinado la diputación doce mil reales para los trabajos de extinción.

La prensa de la localidad excita el celo de las demás autoridades para que acudan á remediar el mal antes de que se propague á las comarcas inmediatas.

Por las inmediaciones de la villa de Olot, ejerce su criminal profesión una partida de foragidos que tiene consternada toda la comarca.

Hace pocos días trataron de robar á varios mercaderes que volvían de una feria, los cuales se defendieron, causando á los bandidos un muerto y un herido grave.

El domingo último fué asaltada una *masta*, y los comandantes de armas del distrito, se ven precisados á tomar grandes precauciones para seguridad de los mercaderes y viajeros.

Más apesar de dichas precauciones, de los somatenes levantados y de la persecución de que es objeto la partida, esta aumenta su personal, y los robos continúan en mayor aumento.

El Gobierno debe disponer el envío de las fuerzas necesarias, hasta conseguir la captura de toda la partida.

Segun escriben de Valladolid el tren correo del martes precedente de esta corte llegó á aquella capital con nueve horas de retraso, siendo la causa de este percance el haber descarrilado el tren-correo que salió de aquella ciudad con dirección á Madrid el día anterior á las nueve de la mañana.

De sus resultados hubo dos viajeros heridos, aunque no de mucha gravedad.

Hace pocos días ocurrió otro descarrilamiento en la misma línea, y el telégrafo comunicó noticia de que á consecuencia de una explosión de vapor en el servicio de la línea férrea, cerca de Logroño, resultaron tres heridos graves.

Apenas trascurre un solo día sin que ocurran accidentes más ó menos graves, en casi todas nuestras líneas férreas, indistintamente; lo cual es una prueba de que el servicio no se verifica como es debido, que hay falta de personal ó de idoneidad en el mismo, y que las empresas descuidan bastante todo cuanto con aquel se relaciona, y no se las exige la responsabilidad en que incurrir, de modo que con semejante proceder los viajeros y sus intereses quedan á merced de un guarda-aguja.

Esperamos que el señor ministro de Fomento, recomiende á los inspectores oficiales de ferro-carriles, toda la vigilancia y celo posibles, á fin de que no vuelvan á tener lugar á lo menos *diariamente* como viene sucediendo, semejantes accidentes.

## CÓRTESES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Acto de la sesión celebrada el día 19 de Mayo de 1876.

Abierta á las dos y media y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro remitido por el Congreso de diputados.

El señor CASANOVA preguntó si el proyecto que se acababa de leer pasaría á la comisión de presupuestos ó se nombraría por las secciones una comisión especial.

El señor PRESIDENTE mandó leer el artículo del reglamento que se refiere á este asunto, y segun el cual, deberá nombrarse una comisión especial.

El señor CARRAMOLINO presenta 67 exposiciones de otros tantos pueblos de la diócesis de Zaragoza pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Se hizo el sorteo de la renovación de secciones de los senadores de Canarias y Puerto Rico, y se levantó la sesión.

Eran las tres menos cuarto.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el 19 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á la una y media, el secretario señor Martínez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor CADENAS pidió se llevarán al Congreso varios estados relativos á la contaduría de Hacienda.

El señor MILLAN presentó una exposición de Leon sobre presupuestos.

Un diputado solicita que conste su voto con el de la mayoría en la enmienda del señor Albareda.

El señor LABRÚS presenta varias exposiciones de Barcelona.

El señor VIÉSCA presenta varias exposi-

ciones relativas al art. 44 del proyecto constitucional.

El señor LOPEZ DOMINGUEZ pidió que se discutiera pronto la proposición en que se pide al Congreso la declaración de benéficos de la patria, para las escuadras de la Península é Isla de Cuba, y para los ejércitos españoles que hubiesen tomado parte en las guerras civil y de dicha Isla.

El señor PRESIDENTE manifestó que se pondría en conocimiento de la comisión que entiende en este asunto.

Se recibió el juramento á los señores Mendez Vigo y Soler (don Antonio).

Entrándose en la orden del día, fueron aprobados sin debate dos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, referentes á los señores Dacarrete y Albacete.

Continuando la discusión del proyecto constitucional, se leyeron el art. 20 y una enmienda que á él tenía presentada el señor Hurtado.

El señor HURTADO la apoya, comenzando por decir que la responsabilidad de las consideraciones que hiciera, á él solo alcanzaban, porque iba á hablar en nombre propio y no tenía apoderamiento de nadie.

Declara que es amigo activo del Gobierno, no pasivo; añade que la política que ha de salvar al país, es la que resultará de la agrupación de todos los hombres que abdicquen de sus antiguas teorías políticas, para fundirlas en las nuevas de la sociedad. Durante las épocas revolucionarias, los Gobiernos son débiles, porque existe la peor de todas las dictaduras, la del puñal. Esta es una época de las tres en que se hallan los pueblos: la segunda es de reorganización, y es necesario que aquí se haga de una manera eficaz para que la demagogia altagada, pero no vencida hoy, no pueda levantar su cabeza, esterilizando las fuerzas conservadoras que nada lograrían para aplastarla.

Continúa diciendo que apoya sinceramente al Gobierno, pero que apoyará á cualquiera otro, incluso el que pueda formar el señor Sagasta, con tal de que represente los intereses conservadores. Cree necesario que se apoye al Gobierno para las grandes cuestiones sociales, porque es mejor estar á su lado antes de los conflictos que después que acontezcan.

Manifiesta que no es, como el señor Ordoñez, de los desengañados y de los arrepentidos, y que él no está en la Cámara sino por sus principios. Llama grande al partido moderado, y dice que defendió siempre el trono; tuvo un buen sistema rentístico, sostuvo una marina pujante, conservó la disciplina militar, no venciendo á su eterno enemigo en 1868 porque se presentó este con fuerzas aliadas y omnipotentes. Se hace cargo de la avareración del señor ministro de Gracia y Justicia, respecto á que aquel partido cayó por sus faltas en 1868.

Combate esta afirmación.

Cree que se ha cometido un error al redactar el proyecto constitucional, porque dejando el art. 20 tal como está, se ha hecho un Código con la cantidad de rey menos posible.

Los Gobiernos representativos, segun S. S., transacciones entre el pueblo y el monarca. Con el artículo expuesto se puede formar un Senado *á priori*, en contra del rey. Así lo dice el señor Hurtado. Pansa que podrán surgir antagonismos entre los senadores electivos, los vitalicios y los por derecho propio, aprobándose el artículo tal como lo ha presentado la comisión. Para que existan de la última clase, es necesario que se restablezcan las vinculaciones, y hacerlo, sería cometer un anacronismo en la presente época.

Pregunta si pueden ser senadores con solo exhibir las credenciales, los presidentes de los tribunales Supremo de Justicia y de Cuentas y presidentes de los Consejos de Estado y Supremo de la Guerra.

El señor FERNANDEZ JIMÉNEZ, de la comisión, dice que la diferencia de apreciaciones entre esta y el señor Hurtado, estriba en el punto de partida, puesto que no podía considerar al alto Cuerpo colegislador como baluarte de defensa contra la revolución. Este principio no puede admitirse la comisión, que ha tenido en cuenta en este asunto dos intereses.

La comisión aceptará todo lo que sea accidente ó mejora; pero no puede hacerlo con lo que cambia el artículo, puesto que procede de un diferente punto de partida.

Manifiesta que podría hacer consideraciones paralelas á las de S. S.; pero que no quiere entrar en ese género de discusión, porque, repite, se ha partido de una base inadmisiblemente.

El señor HURTADO rectifica manifestando que no se ha contestado á ninguna observación de las que expuso. Dice que un título de Castilla, con arreglo al art. 20, que tenga 42.000 duros de renta, puede tomar asiento en la Cámara; pero que no puede verificarlo el día que no tenga de renta la cantidad dicha. Retira la enmienda.

Leído el artículo por segunda vez, el señor marqués de la Vega de Armijo pidió la palabra en contra.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO empieza su discurso lamentándose de que por séptima vez se discutan en cortísimo tiempo las mismas cuestiones, circunstancias que hace sin duda alguna al país presenciar con indiferencia los debates sobre principios abstractos. Manifiesta que deseando que la Constitución fuera viable, había solicitado la palabra en contra de aquel artículo, grave porque se relaciona con la organización del alto Cuerpo colegislador del Estado.

Cree que los elementos vitalicios y por derecho propio se unirán presentando una fuerza eminentemente conservadora que no podrán contrarrestar los 150 individuos elegidos por otro cuerpo electoral. De este hecho se deduce que cuando el monarca sienta las corrientes liberales, se encontrará constantemente con una oposición conservadora en la alta Cámara. También podría suponerse, á seguir aquel procedimiento, que se trataba de vincular el poder en determinados partidos. Lo menos que se puede hacer en el artículo, es modificar el número de senadores elegibles por las corporaciones del Estado.

Encuentra natural que en una monarquía tengan sus asimilares representación en el Senado; pero esas asimilares han de constituir las clases sociales, no los individuos. Y como las primeras eliges á los segundos, es natural que escojan los más aptos para el caso. Se lamenta de que no se haya incluido en el artículo citado al elemento científico, para que también tuviera representación en el alto Cuerpo colegislador. Cree que habrá sido un olvido, porque no se comprende en el artículo mas que á los presidentes de las academias reales del Estado, y no á ninguno de los individuos de estas; como tampoco á los rectores de las universidades, ni á las corporaciones eminentemente científicas.

No entiende cómo á los senadores por derecho propio se les haya declarado con semejante derecho, excluyendo de él á otros altos funcionarios del Estado. Se extraña de que no se haya presentado enmienda alguna, aunque cree que existe una al art. 21, presentada por el señor Peñuelas. (El señor Peñuelas pide la palabra.)

Resumiendo sus observaciones, cree indispensable modificar el número de senadores elegibles; y modificar la condición de grandes de España, para los de derecho propio.

El señor PEÑUELAS dice que el señor Ulloa, al combatir la totalidad del proyecto, se ocupó en nombre de la minoría constitucional, de los artículos referentes al Senado, que debería retirar la comisión y presentarlos de distinto modo, para dar lugar á que se discutieran las enmiendas.

El señor ALZUGARAY, de la comisión, dice que esta no puede asegurar la proporción en que estarán los elementos conservadores, por derecho propio y vitalicios; pero bien puede suceder que entre los segundos se encuentre la representación de las clases mas liberales. Para probar que la comisión no es inflexible; para probar que acepta las indicaciones que son justas y convenientes, anuncia al señor marqués de la Vega de Armijo, al señor Peñuelas y á la Cámara, que el título III quedaba retirado.

Los señores Peñuelas y marqués de la Vega de Armijo dieron las gracias á la comisión por esta deferencia.

Quedó retirado todo el título III del proyecto de Constitución.

Se leyó y aprobó sin discusión el primero del título IV, que es el 27 del proyecto.

Leyó el 29, y el señor Nuñez de Arce pidió la palabra en contra.

El señor NUÑEZ DE ARCE califica de vago al artículo, añadiendo que no define ni determina nada. Cree que, se debería haber consignado en él el sufragio universal, porque no obstante de que no le inspira tanta confianza y tanta fe como en otros tiempos, sería un peligro arrebatárselo al pueblo que lo posee desde 1868.

Insiste en que por el artículo citado no se sabe qué clase de procedimiento electoral se acepta, si el sufragio ó el censo. Antes expuso algunas consideraciones respecto á las revoluciones, diciendo que algunas veces los

## FOLLETON DE "EL POPULAR." 62

### LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Rouquette y A. Fourgeaud.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

M. DE TEJADA

posa y después de abrir algunos muebles, extrajo de ellos varias alhajas y algunos trajes.

A la una de la madrugada dirigióse al departamento de blondas y lencería, situado en el piso bajo, extrayendo de las cajas y armarios unas cuantas piezas.

Provisto de su doble botín, volvió á entrar en su despacho, y esperó á que se hiciera más tarde y se hubiera extinguido hasta el más profundo ruido.

A las dos de la noche reinaba el más profundo silencio. Ni un carruaje, ni un transeunte, ni una luz venia á interrumpir la imponente magestad de la noche.

Claudel se quitó las botas y á paso de lobo, dirigióse hacia los pisos superiores.

Durante el día había estado reconociendo la situación que ocupaba el aposento de Lucía.

Semejante á un ladrón nocturno iba provisto de un manojo de llaves ganzáas.

Cuando estuvo en el piso quinto, buscó á tientas el corredor que conducía á las habitaciones.

Contó veinte pasos, extendió el brazo derecho y halló una puerta, en cuya cerradura introdujo una ganzáa.

Aun cuando procuraba hacer el menor ruido posible, sin embargo, sea que la llave falsa estuviese mal pulimentada ó que el miedo impidiera á Mr. Claudel manejarla convenientemente, el caso es que producía un chirrido que á cada momento hacia palidecer al comerciante. Cualquiera le hubiera tomado por un ladrón en su aprendizaje.

La llave no mordía los dientes de la cerradura y Claudel hacia inútiles esfuerzos por abrir la puerta.

Claudel se estremeció.

Acababa de oír rumor de voces en el aposento.

—¿Quién va?... gritaron desde adentro.

Se había equivocado de puerta.

Mr. Claudel tuvo buen cuidado de guardar silencio, escurriéndose hácia el fondo del corredor.

Por fin dió con la puerta del cuarto de Lucía.

Libre ya de todo temor y convencido de que ya allí no había nadie, introdujo la ganzáa y al cabo de dos segundos forzó la cerradura, logrando penetrar furtivamente en aquel aposento, donde la virtud, la honradez y la tranquilidad vivían en dulce consorcio, hasta el día en que una mano criminal, pensó sustituirlo con el deshonor y la infamia.

Mr. Claudel encendió una linterna que le

vaba oculta y pasó sus inquietas miradas en derredor de aquel santuario de la inocencia.

Todos los objetos que hirieron su vista, aquel lecho blanco y rosa, aquella limpieza, aquel ambiente virginal que se aspiraba con delicado impresionaron vivamente á nuestro explorador nocturno.

Apesar de todo no podía dominar su emoción. Hay en la vida humana ciertos momentos, suele cometer el hombre tales acciones que el remordimiento llega á apoderarse de su corazón, despertando en él las torturas de la conciencia.

Aquel hombre vil é infame, vaciló un instante antes de consumir su criminal intento y casi se arrepintió de haberlo concebido.

Pero, bien pronto mudó de opinion, pensando que si obraba de esta suerte, tendría que renunciar al amor de Lucía, de Lucía que le ha despreciado.

Por otra parte, su ánimo no es en modo alguno perdedor. Al borde del abismo, la tenderá su mano protectora, arrojando su amor, como una tabla de salvación, entre ella y el precipicio.

Entonces la joven, en recompensa, le otorgará su amor, proporcionándole la mayor dicha que haya podido disfrutar en el mundo.

Hasta aquí, ha concebido la felicidad. No por cierto: sus tesoros le han servido únicamente para procurarle goces materiales, independientes del corazón, placeres que no tenían nada de común con aquellos otros goces que nacen de la unión ardiente de dos almas.

Claudel concluyó por enternecerse y der-

ramar algunas lágrimas, pensando que quizás algún día, y gracias á su ingenio, podría disfrutar aquellas delicias tan suspiradas.

Terminata su criminal tarea, salió precipitadamente del aposento.

Tan turbado estaba que no oyó el ruido de pasos producido por alguena que le seguía. Efectivamente, al salir Mr. Claudel habíase abierto una puerta, que era la misma que equivocadamente quiso abrir el comerciante.

Un hombre espíaba al explorador nocturno. Al comenzar á descender la escalera, inclinóse sobre la barandilla y pudo reconocer al comerciante; á quien no perdió de vista hasta que no entró en su despacho, situado en el piso entresuelo.

—El es; dijo en voz baja el espía, dirigiéndose á otra persona que estaba dentro de la habitación.

—¿Quién, Mr. Claudel?... preguntó esta.

—El mismo.

—¿Y de donde vendrá á estas horas?..

—De cazar por los tejados.

—¿Crees que alguna de las criadas?..

—No.

—Entonces, alguna de las jóvenes dependientas, eh?..

—Eso es más probable.

—¿De quien sospechas?..

—De la señorita Lucía, pardié... Pero si esa joven no ha vuelto?..

—Precisamente por eso el viejo marrullero ha bajado tan pronto.

Sin embargo, se me figurá que esa joven es muy honrada.

Al menos así lo indican las apariencias y así lo cree todo el mundo.

—Las apariencias engañan y en cuanto á las personas suelen equivocarse frecuentemente.

—De modo que tu crees...?

—Que la gusta la carne madura y que Mr. Claudel es un viejo ladino.

—Ah!, los amos, los amos, ellos son siempre la perdición de las muchachas honradas...?

—¿Que no desean otra cosa!..

Aquí cesó el diálogo.

Aquella acción vil é infame, realizábase en pleno Paris, en la ciudad citada como modelo de civilización y cultura.

En tierra de salvajes no se obraría de igual manera.

En América, en aquella comarca donde se desarrollan con tal intensidad las mas violentas pasiones, se roba á las mujeres y se las conduce al interior de los bosques, pero no se las tienen esos lazos infames, esas horribles tramas que atajan al honor y no pueden repararse.

Al día siguiente se procedió á efectuar una pesquisa en el aposento de Lucía.

Los muebles y la maleta de la joven no contenían ningún objeto sospechoso, pero entre el colchón de muelles y el delano, encontráronse varias piezas de encaje, telas de seda, sortijas, pulseras y otras cosas pertenecientes á Madame Claudel, un reloj de oro, y el paquete conteniendo veinte luises, que el comerciante cuidó de unir á los demás objetos, para mejor ratificarse en la declaración

hombres que la habían hecho habían también hecho la reacción. Pide a la comisión y al Gobierno establezcan el método de la elección directa.

El señor BUGALLAL, de la comisión, hace consideraciones sobre el sufragio universal, diciendo que la nación francesa es el único pueblo que lo conserva, habiendo servido bastante al emperador Napoleón para hacer mas fácilmente las elecciones.

Recuerda que el señor Nuñez de Arce fué uno de los partidarios mas ardientes del sufragio universal, y que ahora él mismo ha confesado que no le inspira la confianza de otros tiempos. Contesta al cargo de vaguedad que dicho señor diputado ha dirigido á todos los artículos del proyecto. Dice que no debe enlazar al Gobierno de no querer el sufragio universal, porque el Gobierno apeló á él, y el cuerpo elector lo ejerció mandando á la Cámara, en su gran mayoría, diputados dispuestos á votar en contra de aquel principio.

El señor NUÑEZ DE ARCE, rectifica manifestando que desea un procedimiento electoral análogo al que se emplea en Inglaterra. Dice que el censo electoral más ó menos restringido, ha producido siempre malos resultados, y que con el sufragio universal no se han obtenido nunca. Termina diciendo que este Congreso ya á matar á su padre, que es el sufragio universal.

Rectificarán los señores Bugallal y Nuñez de Arce.

El señor ESTEBAN COLLANTES (don Saturnino) hace constar, aludido por el señor Nuñez de Arce, que desde la comisión de actas expuso su opinión sobre el sufragio universal, sin que esa opinión pudiera considerarse como una manifestación de la que acerca del mismo principio profesa el Gobierno.

Leído de nuevo el art. 28, fué aprobado en votación ordinaria.

Leído el 29, el señor Conde y Luque pidió la palabra en contra.

El señor CONDE Y LUQUE ruega á la comisión y á la Cámara supriman del artículo referido la frase «del estado segr.» Sostiene el derecho que tienen los individuos del estado eclesiástico á sentarse en el Congreso, y pregunta si se les niega á estos se les conceda á las personas que figuren en el clero protestante. Antes habló de la revolución diciendo que estaba adormecida, pero no muerta.

El señor FERNANDEZ JIMÉNEZ advierte en la contestación que da al señor Conde y Luque, que no existe regalismo ni racionalismo en el Estado al preceptar que los eclesiásticos no tengan representación en el Congreso. La Iglesia la tiene ya en el Senado. Si un sacerdote protestante entrara en la Cámara, lo podría hacer solamente con el carácter de laico.

El señor CONDE Y LUQUE dice que el Congreso es lo mismo que el Senado, y que o mismo da también que los sacerdotes tengan representación en uno u otro cuerpo.

Se leyeron y aprobaron sin debate los artículos 29 y 30.

Se leyeron el 31 y una enmienda.

El señor SILVELA, de la comisión, dice que está acepta la enmienda, y que se pueden votar juntamente la enmienda y el artículo.

Hecha la oportuna pregunta, quedó aprobado el artículo con la enmienda.

Fueron aprobados sin discusión todos los artículos del título V, que comprenden desde el 32 al 47 inclusivos.

Se suspendió esta discusión.

Díjose cuenta de varios asuntos del despacho ordinario.

Se leyeron en el día las actas al proyecto de Constitución y el dictamen de la comisión le aclaró referente á la de Madrid.

El señor PARRA solicitó la palabra en contra de aquel dictamen, suplicando al señor Presidente la reservara para mañana el derecho de hacer uso de ella.

Se suspendió la discusión del acta de Monforte, leyéndose un proyecto de ley relativo á un tratado comercial entre el Gobierno de España y el de Bélgica, para poner en vigor otro de la misma naturaleza, acordado en otra época por ambas naciones.

El señor VILLAVASO combatió el dictamen de la comisión, manifestando que el cumplimiento del tratado, objeto del debate, ocasionaría perjuicios al comercio español.

Se suspendió esta discusión.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comisión de actas, y de otros asuntos.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Preguntas, interpellaciones y proposiciones de ley.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

des, despues del que se cometi6 en Sal6nica en la persona del c6nsul de Alemania.

PARIS 48.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 frances á 87 30; El 5 á 105 1/2; Exterior español á 43 7/16; Interior á 42 7/16; Consolidados ingleses á 96 7/16; En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 43 3/8; Interior á 42 7/16.

VERSALLES 49.—El diputado Naquet ha presentado una proposici6n pidiendo se averigüen las operaciones y la situaci6n del Crédit Foncier de Paris. El diputado ha pedido la urgencia.

El ministro de Hacienda se ha opuesto á la urgencia.

La Camara ha votado conforme al deseo del ministro.

Otras proposiciones relativas á la amnistía han sido rechazadas.

COPENHAGUE 49.—El rey de Grecia está enfermo.

En el Senado el ministro del Interior, contestando al diputado marqués de Franolien, ha declarado que el artículo de la Constituci6n relativo á la revisi6n, ha de ser considerado como autorizando modificaciones en sentido liberal, pero no de un trascurso ni de un cambio en la forma de Gobierno.

SALONICA 49.—Se han hecho hoy los funerales de los c6nsules asesinados, con una solemnidad inusitada y con el mayor 6rden.

Rabra.

### NOTICIAS GENERALES

Hoy publicará la Gaceta la 6rden de la direcci6n general del Tesoro mandando abrir el pago de una mensualidad á las clases pasivas y clero de Madrid y provincias el lunes próximo, día 22.

En la semana próxima quedará disuelto el negociado del personal de administradores de los bienes embargados á los carlistas.

Dice El Cronista: «Tenemos entendido que el señor ministro de Gracia y Justicia no es refractario á la idea de conceder categorías en el escalaf6n de la carrera judicial á los promotores fiscales sustitutos, en atenci6n á los servicios que prestan, tanto en los juzgados municipales como en los de primera instancia.»

Es probable que el señor marqués del Villar vuelva á la presi6ncia de la Asociaci6n de propietarios, habiendo desaparecido las causas que motivaron su dimisi6n.

Una comisi6n de los propietarios de fincas urbanas de Madrid ha conferenciado ayer en el Congreso con el señor Orozco, como presidente de la comisi6n general de presupuestos, para reclamar contra el aumento de 2 por 100 sobre el impuesto territorial.

Los perceptores de cargas de justicia han presentado al Congreso una exposici6n para que se les asigne en su impuesto con el territorial.

El presidente del Consejo de ministros presentará hoy en el Senado el proyecto de abolicion de fueros.

En la sesi6n de hoy continúa en el Congreso la discusi6n de informaci6n parlamentaria sobre los hechos que se suponen ocurridos en el ministerio de Hacienda.

Ayer ha remitido el Congreso de los diputados al Senado el proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro.

Entre algunos diputados se generaliza la idea de que debe darse á las Cortes actuales la consideraci6n de constituyentes, siquiera sea s6lo por los derechos que en determinados casos puedan tener los diputados constituyentes.

Hoy á las doce del día tendrá lugar en la Sala segunda del Tribunal Supremo la vista del recurso que ha interpuesto La Nueva Prensa contra la sentencia del Tribunal de Imprenta, por la que se le ha condenado á treinta y siete días de suspensi6n.

Apoyará la causa el letrado don Crist6n Mart6s.

El miércoles tendrá lugar ante el tribunal de Imprenta la vista de la demanda de nuestro colega El Imparcial, habiendo sido encargado de la defensa el distinguido jurista consulto señor don Manuel Silvela.

El ministro de la Guerra se ocupa en la actualidad única y exclusivamente en el pronto despacho de las propuestas de recompensas que hay pendientes en su centro, por méritos de guerra, por cuya raz6n y hasta tanto que terminen estas, no aprobará las que se han hecho recientemente por los capitanes generales de distrito y demas centros militares, con arreglo á la circular que publicará la Gaceta.

Al regresar anteayer S. M. de Algete, á donde fué con el general La Serna, en Alcorchas, por donde pasó sin que casi nadie le conociera, le prepararon á toda prisá un arco y un refresco, con que le obsequaron las señoras del pueblo, y que S. M. se dignó aceptar apeándose y deteniéndose breves momentos. En San Sebastian de los Reyes y Fuenarrábil fué también objeto de grandes muestras de afecto S. M. por parte del vecindario, al regresar de su expedici6n.

La entrevista en Berlin de los tres cancilleres de los tres imperios, ruso, austriaco y alemán, y las tres conferencias que entre ellos han tenido lugar, han dado por resultado la decisi6n, tomada de comun acuerdo, de procurar por todos los medios posibles la inmediata pacificaci6n de Turquía, al propio tiempo que se toman las precauciones necesarias para proteger á los súbditos cristianos del sultan contra el fanatismo musulmán.

Cree La Correspondencia que la ley electoral del Senado no es seguro que pueda discutirse, como dice un periódico, en esta legislatura. Claro es, aña de, que habrá de hacerse despues de volada en la alta Cámara la Constituci6n; pero es muy probable que aquella continúe como está hoy constituida, en el segundo período de esta legislatura.

En 4.º de Mayo las instalaciones mas adelantadas en la exposici6n de Filadelfia, eran por su 6rden las siguientes: española, holandesa, sueca, noruega y americana.

Hoy discutirá la comisi6n de presupuestos del Congreso el presupuesto del ministerio de Hacienda.

Ayer se ha reunido la subcomisi6n de Gobernaci6n para la aprobaci6n definitiva de su presupuesto y el dictamen correspondiente.

El agente de negocios de esta corte don Fernando Domínguez Lopez ha presentado una exposici6n á las Cortes, haciendo observaciones sobre la caducidad de créditos antiguos inscritos en el gran libro de la Deuda pública, que se fija en los presupuestos del Estado, por considerarla atentatoria á la inviolabilidad de la propiedad particular y á la beneficencia e instrucci6n pública de los pueblos.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para que someta á la deliberaci6n de las Cortes un proyecto de ley facultando al Gobierno para mandar observar y cumplir el Código penal militar y reglamento de disciplina correspondiente.

—Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales decretos admitiendo la dimisi6n presentada por don Juan de Dios San Juan, comisionado de Agricultura, industria y comercio de la provincia de Jaen, y nombrando en su lugar á don Leon Moreno.

—Real 6rden excluyendo del catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia la hacienda denominada Campillo de arriba, sita en el término de Caravaca.

—Otra disponiendo que se anuncie á traslaci6n la c6tedra de ejercicios prácticos de determinaci6n y clasificaci6n de objetos farmacéuticos, vacante en la universidad de Granada.

—Otra resolviendo se provea por oposici6n la c6tedra de latin y castellano, vacante en el instituto de Gerona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real 6rden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por don Antonio Etienne, representante en la empresa desecadora de la laguna de Fuente-Piedra, contra un acuerdo de la comisi6n provincial de Málaga.

—Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comisi6n provincial de Valladolid reclamado en alzada por el ayuntamiento de aquella capital relativo á la subasta del arriendo de puertos públicos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 43 40, operaciones fin de mes.

En la Bolsa francesa se cotizaron ayer: el 3 francés á 67 80; 3 por 100 á 105 20; exterior, cup6n de Julio de 73 á 45 1/2; exterior, cup6n de Enero del 73 á 43; consolidado á 96 7/16; Bolsin exterior á 43 1/8; interior á 42 3/16.

Parece que ejército de Puerto-Rico será considerado como el de la Península en lo concerniente á recompensas segun se dispone en la circular de 24 de Abril último.

Hoy se reúne la comisi6n constitucional en el salon de Presupuestos del Congreso, para tratar de la nueva redacci6n que ha de dar el título III del proyecto retirado en la sesi6n de ayer.

La constituci6n de la junta directiva de los comisionados de provincia antifueristas, ha quedado definitivamente del siguiente modo: Presidente señor San Pedro; vice presidente, señor Aveci6n; secretario, señor Lausent y vice secretario, señor Santamaría, que desde luego han solicitado la conferencia primera con el señor Cánovas del Castillo.

Se ha mandado proveer por concurso cinco plazas del cuerpo pericial de Aduanas, dadas con 3.500, 3.000, 2.500, 2.000 y 1.500 pesetas, señalándose el plazo de 20 días para la presentaci6n de solicitudes.

### MISCELANEA

Los noticias que hemos recibido de Sevilla referentes á la langosta, son más favorables que las de los días anteriores, pues en todo aquel término municipal, y entre todas las fincas infestadas solo se recogieron últimamente unas cien fanegas próximamente, de las cuales pertenecen sesenta al cortijo de Majarabique que es donde hasta hoy se presenta todavía la plaga con más intensidad.

Hacemos nuestras las siguientes observaciones de La Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales:

«Sabida es la influencia que en perjuicio de la salud pública ejercen las sustancias nocivas que se emplean en la composici6n de los vinos y necesario adoptar una medida que evite tamaños males como lo propone la junta de agricultura de Barcelona, pidiendo que se prohiba en absoluto el empleo de aquellas sustancias, ya como colorantes, ya para modificar sus propiedades.

Colocada España en el concurso vinícola europeo en el último lugar, siendo como es, el depósito donde los extranjeros buscan con avidez la base de la industria vinícola, de esperar era que un día ú otro se levantara á una gran altura, orgullosa ante las demás naciones, presentando sus vinos como hace con otros tantos ramos de la agricultura rivalizando en todos conceptos con aquellos.

Siendo una verdadera pérdida para el país las fuerzas morales que se destruyen por consecuencia del alcohol ó espíritu, que procede de granos y de remolacha que generalmente se emplean hoy en la vinificaci6n por ser más barato que el de vino, único que debería emplearse; reconocidos los funestos efectos, y para cortar estos abusos, en muchos países, entre ellos Suecia y en el Norte América, se prohibe oficialmente la entrada de los vinos que exceden del 20 por 100 de alcohol.»

Creemos también que si hubiera en Madrid inspecciones frecuentes en la calidad de los vinos, no habría tantas enfermedades, y los excesos de las bebidas no serían tan funestos para aquellas personas que desgraciadamente se entregan á lo que se llama placer de Baco.

Habiéndose publicado por varios periódicos el descubrimiento de las cualidades específicas de la planta conocida bajo el nombre botánico de «Xantium Spinosum», como eficaz para curar la hidrofobia, vulgo rabia, debido al profesor ruso Gzymala, creemos del caso decir á nuestros lectores que esta planta no es otra que la que producen los cadillos que se adhieren á la lana de los ganados, muy conocida de los agricultores y que tanto temen los segadores por largas y punzantes espinas, y pocos de nuestros lectores habrán dejado alguna vez de encontrar estos cadillos pegados á los bajos de los pantalones al atravesar los campos. Siendo de tanta utilidad esta planta nos hemos apresurado á darla á conocer por estas señas vulgares para que cualquiera pueda la aprovechar en caso de necesidad.

Hemos tenido el gusto de ver el extraordinario lujo con que se está decorando el templo de San Ginés para la novena que anualmente dedica su archicofradía bajo la invocaci6n de la Madre del Amor Hermoso. Esta festividad religiosa, que antes se celebraba en el templo de Santo Tomás, despliega cada año mayor suntuosidad y grandeza.

Nuestros lectores recordarán que con mucha insistencia hemos venido ocupándonos de la cuesti6n del riego por creerla perjudicial á la salud pública cuando no se toman las precauciones higiénicas que recomendamos la práctica y sobre cuyo asunto llamábamos la atenci6n de los colegas facultativos.

Uno de ellos, la Revista de la Beneficencia Sanidad y Establecimientos penales, manifiesta lo siguiente:

«Deseamos que se adopten las medidas más eficaces con respecto al riego de las calles, y especialmente de las plazuelas que sirven de sitio de recreo y solaz á los niños, á la caida de la tarde, pues es perjudicialísimo para la salud y más en la delicada naturaleza de aquellos la humedad que en la forma en que suelen regarse no desaparece en muchas horas.

La plaza del riego, por tanto casualmente recibimos de cruzar hace algunos días á las cinco y media de la tarde, se hallaba intrasitable en la parte que sirve de recreo para los niños. Lo que de este paseo decimos podemos hacerlo extensivo á otros muchos, pues nunca nos cansaremos de repetir que no se pueden apreciar las causas de ciertas enfermedades, porque no es fácil recordar los antecedentes, y se evitarían muchas teniendo en cuenta estos detalles higiénicos, que si parecen de poca importancia, la tienen y mucha, desde el momento que trae su ovidio el malestar y la falta de salud de las familias.»

Volvemos á llamar la atenci6n del señor inspector del riego en esta capital, á fin de que remedie estas faltas que pueden ocasionar males incalculables.

Damos las gracias á nuestro ilustrado colega la Revista por haber atendido nuestra súplica.

El número 5.º de la revista, dirigida por D. E. Lofriu y Sagera, jefe de negociado del ministerio de la Gobernaci6n, contiene los siguientes artículos:

Seccion doctrinal. Beneficencia.—Beneficencia particular, por don Federico Martínez

del Campo.—Sanidad.—Higiene pública y privada: el pan; adulteraci6n de las harinas; elaboraci6n del pan.—Tahonas normales: medios de cortar los abusos, por don Evaristo Llorente y Salazar.—Establecimientos penales: apuntes sobre el estado general de cárceles en España.

Seccion Oficial. Beneficencia.—Instrucci6n para el ejercicio del protectorado.—Sanidad: Real 6rden de 6 de Mayo de 1876 sobre provisi6n de las plazas de médico-directores de baños; tribunal de oposiciones.—Establecimientos penales.—Prontuario de las obligaciones de los capataces.

Miscelánea. Hospital de la Princesa, por don Juan Lopez Gomez.—Asociaci6n de caballeros hospitalarios: Una observaci6n facultativa.—Establecimientos balnearios: Casdas de Oviedo.

Nueva especie de tejidos.—Se ha hecho el descubrimiento de una nueva especie de tejidos: se fabrica tela de plumas con el plumaje de las gallinas y cualquiera otra clase de aves. Un número de gramos de 7.000 á 7.500 de plumas dan un metro cuadrado de tela que es mucho más ligera y caliente que la de lana. Esta tela filtra muy bien, admite el tinte en todas las graduaciones de color y es impermeable á la lluvia. Los ensayos que se han hecho han dado los mejores resultados.

Un descubrimiento importante.—Todos los diarios han anunciado un descubrimiento de mucha importancia hecho por un campesino de Haset, en Bélgica: es un combustible de poco coste y que sustituiría el carbon.

La experiencia que de este combustible se hizo, dió por resultado una notable y repentina rebaja en el precio del carbon; hasta los dueños de las minas carboníferas de los alrededores de Charleroi se vieron obligados á rebajar sus tarifas.

Hé aquí en qué consiste la receta: se toman tres kilogramos de tierra vegetal, se mezclan con un kilogramo de residuos de carbon f6sil (carbon de piedra) con lo cual se forma una pasta mediante la adici6n de 300 gramos de agua tibia, previamente disueltos en ella 450 gramos de sal de soda, cuyo valor no pasa de cinco céntimos de peseta.

Se forman de esta masa pelotas que, echadas al fuego, á los cinco ó seis minutos arden con una viva llama durante largo tiempo, desarrollando mucho calor.

En Lieja se venden ya este nuevo combustible por las calles á la mitad del precio del carbon, y persona que lo ha usado ha quedado sumamente satisfecha.

La Nazione, al reproducir esta receta, anunciaba que el experimento hecho en una ciudad toscana habia salido perfectamente.

Se va á construir un local destinado á la autopsia y depósito de cadáveres en el hospital de la Princesa, con los fondos de la testamentaria del señor Ferrerías.

En el teatro de la Comedia se está ensayando una nueva en tres actos, arreglada á la escena española, que será puesta en escena á la mayor brevedad, y cuyo título es La pompa de jab6n.

El lunes último estalló una verdadera tormenta sobre Alicante, cayendo una gran cantidad de piedra.

BOLSA DE MADRID.  
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 49

Fondos p6blicos	Ultimo precio.	A.	B.
3 0/0 interior.....	13,20	»	»
Pequeños.....	43,25	»	»
Fin de mes vol.....	43,25	2	»
3 por 100 exterior.....	00,00	»	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayuntamiento.....	00,00	»	»
Obligaci6n municipal.....	00,00	»	»
Idem de Arzobispo.....	00,00	»	»
Billetes hipotecarios.....	102,30	»	10
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	54,00	»	»
Idem pequeños.....	00,00	»	»
Resg. Caja de Dep6s.....	00,00	»	»
Abril de 1899.....	00,00	»	»
Agosto de 1899.....	00,00	»	»
Julio de 1899.....	00,00	»	»
Obras p6blicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	00,00	»	»
Idem nuevas.....	00,00	»	»
Idem de 1899.....	00,00	»	»
Alar á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	484,00	50	»

Cambio.

L6ndres á 90 d. l.....	48,35	»	»
París á 8 d. v.....	5,05	»	»
Bardosa, idem.....	00,00	»	»

En la Bolsa de ayer, pagaban á última hora renta interior á 43 30 fin del corriente.

En los demas valores no hubo operaciones.

El Banco de España cotizó sus acciones á 484, y el cambio de los billetes á 0,20 plata y 660 oro.

Obligaciones del Timbre á 403 25.

Descuentos: Cupones interiores, 3 vencimientos, 74 1/2; bonos, último semestre, 49 1/2; amortizado 34 3/4 y carpetas 34 3/4.

Seccion doctrinal. Beneficencia.—Beneficencia particular, por don Federico Martínez

# ANUNCIOS.

dados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana**—Sta. Rita de Casia vda. y sta. Quiteria vg.—Letanias.—Abstinencia.

El martes la Aparición de Santiago apóstol.—Letanias.

**Jubileo**—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de S. Lorenzo, y el mar es en la de las Capuchinas y en la de las Carmelitas.

**Cultos**—La junta directiva de la congregación del inmaculado corazón de Maria, consagra en el templo de S. Agustín y en nombre de la asociación y al tenor de sus estatutos, á su patrona y protectora la reina soberana de los ángeles Maria Stma. del Amor Hermoso, los ejercicios espirituales llamados de las flores, que se practicarán á las cinco de la tarde en los 31 días del presente mes, en todos los cuales habrá sermón y misa por la mañana á las 8, siendo solemne y á las 10 los días festivos. Predicará mañana tarde un misionero apostólico, y el martes D. Antonio Vidal y Giner.

—Continúa el Mes de las flores en la iglesia del Stmo. Rosario, todas las noches al toque de oraciones.

—Hoy continúa un solemne novenario que la piedad más justa y la más cordial devoción dedica á la gloriosa Sta. Rita de Casia, especial abogada de imposibles en la parroquia de Sta. Catalina, el cual se verificará al toque de oraciones, continuando en los días siguientes á la misma hora hasta el día 22, propio de la santa, en cuyo día será la función principal á las 10 de la mañana con misa solemne y sermón que dirá el Sr. D. José María Carrion Garcia.

—La solemne seisena que consagra al gongóico modelo de la juventud San Luis Gonzaga, la congregación establecida canónicamente en esta ciudad en el templo de la Merced, empieza hoy domingo y continuará los siguientes hasta el 25 de junio, en que será la función principal.

Todos los días de la seisena á las 7 será la misa de la comunión general, en la cual se leerá la meditación, y después el ejercicio de la mañana. Por la noche al toque de oraciones se expondrá á S. D. M. y cantado el *Veni Creator*, se rezará el rosario, después será el sermón, y concluirá el ejercicio con los gozos del santo y la reserva predicará hoy sobre la inocencia del santo, don Francisco de Paula Maruri.

## Seccion Mercantil.

### ALMOLI PUBLICO

Precios del día 13  
Trigo del pais de 00 00 á 00 00  
Cebada . . . . . de 00 00 á 00 00  
Maiz . . . . . de 5 75 á 6 25

### CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

2 Terneras . . . . .	á 32 ctos lib.
1 Vacas . . . . .	á 32 " "
» Cabritos . . . . .	á 4 " "
8 Chotos . . . . .	á 20 " "
11 Machos . . . . .	de 20 á 22 " "
20 Cabras . . . . .	á 20 " "
» Corderos . . . . .	á 20 " "
» Borregos . . . . .	á 4 " "
» Carneros . . . . .	á 4 " "
» Ovejas . . . . .	á 4 " "

### PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Lecha . . . . .	de 20 á 24 ctos. lib.
Esparte . . . . .	á 2 " "
Pescada . . . . .	de 17 á 20 " "
Bonito . . . . .	de 14 á 20 " "
Sardina . . . . .	de 8 1/2 á 10 " "

## ESPECTACULOS.

### TEATRO ROMEO.

Gran función para hoy domingo 20 de mayo de 1876, á las 8 y media en punto de la noche, 2.<sup>a</sup> de abono.

Se pondrá en escena la comedia el drama en 4 actos, titulada: *Gabriela de Vergy*.

Dando fin con el divertido sainete, en un acto, titulado: *El pago de centinela*.

Entrada general 3 rs.—Id. de pasaje 2 rs.

## ANUNCIOS.

Se vende una carretela moderna y de lujo en precio económico; igualmente un faeton con ejes de palen, bien vestido y clarolado.

Tambien hay unas guarniciones de lujo con dorado y charol, y una librea con todo lo necesario para ella buena, y se darán igualmente económicas.

El dueño de la Central está encargado de todo lo dicho. 16

## Baños termales de Fortuna.

á 48° centígrados.

En el presente año encontrarán los que acuden á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 44

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: unico propietario

## ACEITE DE HOGG

### ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los **Higados frescos** de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares**, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones. Depósito en: En Mérida, D. Lucas Serrano. MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## GONORREAS.

### LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRILL.

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mérida en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 46 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Comte del Asalto, 52. 180—25

## Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas todo por 40 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas . . . . .	30 Reales.
Id. á 2 id. apaisadas . . . . .	60
Id. á 2 id. vergas . . . . .	120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

## LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Mérida.

Esta obra con la de tres tomos en 8.<sup>o</sup> con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Mérida o se envia fuera, franco de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los liberos que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco núm. 5, en Mérida.

## TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se a toran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defunción, á 25 cts.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.  
Licencia para dar sepultura ó cadáver, á 25 ctmos.  
Parte de nacimiento, á 25 céntos.  
Fees de vida, 25 ctmos.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)  
L. DE BREA Y MORENO.  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvicie. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CAFE nervino medicinal.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE.



EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

**SU ORIGEN**—Durante una gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debía el hebreo

ADAM FERATH deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le participó el SECRETO de una composición de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe había alcanzado una curación y provecho en todos los países que hubo recorrido.—Murió en Africa ese médico árabe, y con él, huera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM FERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asistido asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico para demostrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era el café de Café.

**Resultados obtenidos por el Dr. Morales.**—Esta composición, hecha en su idioma árabe, fué comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio herético, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que me he curado, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disenteria.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el CAFE NERVINO MEDICINAL, para que con toda confianza de buen éxito, lo emplee en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro espinal, persuadido de que conseguirá con su uso triunfos que no hayan podido alcanzarse con otras medicaciones.

**Sus numerosas propiedades y virtudes.**—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el más leve hasta la jaqueca más fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á sus tareas de costumbre.—Siendo asimismo sorprendente su acción para toda clase de intermitentes, acúntes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, males digestivos, vómitos, acedias, inanencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento, y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.—Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y nervinos reconstruyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar más cantidad de alimento que de ordinario, así mirándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y cuando por su acción tónica, superior á todas, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrofulas, raquitismo y toda otra afección que recalcera por causa la pobreza ó alteración de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejias cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conservar un buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.—Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor y no producir irritación, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, de siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café común, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageración de su sistema nervioso.

**SU EXPENDIO.**—Se halla de venta al precio de 12 y 30 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

**DEL ÓRITO EN MADRID**—Central: calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Mérida, farmacia del Dr. Lopez, Lencería, Martínez, Platería.—Cartagena, A. Rizo.—Aguilas, Velez-Rubio, Totana, Cuevas, Huercal-overa, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yecla, farmacia de Maestre y Bañón.—Cieza, farmacia de Sánchez Martínez.—Albacete, Martínez, Mayor, 45; Serrano, Botica, 2.

En los depósitos de Madrid y provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis cajas en adelante.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 2—2

## PARA FILADELFIA, VIAJE DE IDA Y VUELTA.

REUNIENDO SUFICIENTE NUMERO DE PASAJEROS, saldrá de Barcelona con escala en New-York, el vapor trasatlántico español

## MARIA,

CAPITAN D. FEDERICO MOLIUS, á mediados de junio próximo.

Para informes de pasajes, fletes y demás condiciones dirigirse á los Sres. Plandoli y C.<sup>a</sup>, plaza del Duque de Medinaceli, 5, entresuelo, Barcelona. 11

## LA HORTELANA.

Poivos febrífugos infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confccionadores, sus tíos D. Hermenegildo Lopez y D.<sup>a</sup> Dolores Garcia. Corán adicadamente las tercianas, cuartanas y cuajonanas Depósito en Sevilla, Maese Rodrigo, núm. 58, frente al eminario. Mérida, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgenio Martínez, partido de S. Benito.—Cartagena, Sr. Soto.—Lorca, Sr. Campoy. 48—43

## UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tra solo es el más refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo más ventajoso, comunicando al mismo tiempo la te-

## SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó livider, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida deba usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ú ocho veces al día, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

## AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

AGUA FLORIDA DE



MURRAY Y LANMAN

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uno general de familia. Como perfume, escasamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

## SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nada que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Respondo encarecer al público que cuando compren, siempre pidan poevaa Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Uccada, núm. 3, Barcelona. 403—78

## CASTILLA,

### PARA MANILA POR EL ISMO DE SUEZ.

Saldrá á fines de mayo próximo del puerto de Barcelona, admitiendo un pico de carga a flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse pórticos Xifré, núm. 6, principal, y señores Nicolau hermanos, Barcelona.

NOTA. Se advierte á los señores cargadores que á su regreso vendrá directo á Baños. 7

## PLUS CHEVEUX BLANCS Agua de Salles. (48-36 rs.)

Este maravilloso producto devuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin preparación ni lavadura (éxito garantido). E. SALLES, perfumista químico, 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Mérida, Sres. Almazan y Lesante. 28—31

## GARGANTA, VOZ, BOCA,

Las PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las inflamaciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son altísimas á los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan á voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias de España.

## ULTIMA NOVEDAD

EN CUPULOS Y PUÑOS SIN RIVAL

## de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thers, y Velez Club son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

## OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

Acaba de publicarse: UNA NOCHE DE NOVIOS, consta de 1 tomo. Obras publicadas: Gustavo e Ca. vera, (5.<sup>a</sup> edición), 1 tomo.—Un hombre de granada, (3.<sup>a</sup> edición), 1 tomo.—El coronado, (3.<sup>a</sup> edición), 2 tomos.—El hijo de un mujer, (3.<sup>a</sup> edición), 1 tomo.—La sociedad de la Trofa, 2 tomos.—El barbero de Paris, 2 tomos.—Una mujer singular, (3.<sup>a</sup> edición), 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Isidorito, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.<sup>a</sup> edición), 1 tomo.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—Un recienuto, 2 tomos.—Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima, 2 tomos.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Las muchachas de trastienda, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—El hombre de los tres calzones, 2 tomos.—Las independientes, 1 tomo.—El Sr. Avefria busca de su mujer, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El profesor Fischeclaque, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El secreto de un conserje, 1 tomo.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—La millonaria, 2 tomos.

Véndese á 5 rs. tomo en la librería de Almazan y demás de la capital.

Encuadernados en tela con planchas de oro, 2 rs. y medio mas por tomo. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.

## LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjería D. Carlos Baily-Bastière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio en viéndose os á su corresponsal en Mérida, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.